

ANT.: Oficio N°587 de 8 de mayo de 2025 de Abogado Secretario de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, E75790/2025.

MAT.: Informa al tenor de lo solicitado por la H. Diputada Sra. Marlene Pérez Cartes que indica.

DE : MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

**A : SR. ROBERTO FUENTES INNOCENTI
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Junto con saludar cordialmente, por el presente oficio vengo en evacuar informe requerido por Oficio N°587 de 8 de mayo de 2025 del Sr. Abogado Secretario de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, al tenor de la solicitud efectuada por la H. Diputada Sra. Marlene Pérez Cartes en sesión de la mencionada Comisión de fecha 6 de mayo de 2025, sobre la materia que indica, se informa lo siguiente:

- El servicio de recaudo electrónico permite a los usuarios del transporte público de personas poder pagar la tarifa de su pasaje sin dinero en efectivo, utilizando para ello diferentes medios de acceso, tales como el uso de una tarjeta de transporte, el uso de códigos QR, billeteras electrónicas y tarjetas bancarias. Este servicio es financiado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y cuenta con mecanismos de fiscalización, supervisión y pago por el servicio prestado, y permitirá dotar de nuevas y mejores alternativas de pago a las personas usuarias del servicio de transporte público, mejorando las condiciones de seguridad especialmente para los conductores, dada la eliminación del uso de dinero en efectivo para estos efectos. Además, la recolección de información emanada del uso de estos medios de pago será de gran valor para este Ministerio, por cuanto permitirá mejorar las estimaciones de oferta y demanda de los servicios de transporte público, y optimizar el control de la evasión.

- Por lo anterior, corresponde señalar que, en el marco del proceso de modernización tecnológica impulsado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la División de Transporte Público Regional (DTPR) ha iniciado procesos de licitación para implementar sistemas de recaudo electrónico a bordo de los buses urbanos en diferentes ciudades a lo largo del país, por el que se espera convocar a distintas empresas de la industria del recaudo, nacionales e internacionales, que cuenten con las capacidades y experiencia en la implementación y operación de sistemas de recaudación electrónica y administración financiera de los fondos. Se informa que por Decreto N°74 de 18 de octubre de 2024 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 30 de mayo de 2025, se aprobaron las Bases Técnicas y Administrativas de Licitación para la Contratación de los Servicios de Recaudación Electrónica para el Transporte Público de Pasajeros para la Zona de Operación que comprende los Perímetros de Exclusión establecidos en las comunas del Gran Concepción: Penco, Concepción, Chiguayante, Hualqui, Hualpén, San Pedro de la Paz y Talcahuano; en la comuna de Tomé; en las comunas de Lota – Coronel y el Servicio de Conectividad al Transporte Público Rural en la comuna de Santa Juana, todos de la Región del Biobío y convoca a Proceso de Licitación para tales efectos.



- Se hace presente que, con anterioridad a la total tramitación del citado Decreto N°74 de 18 de octubre de 2024 de este Ministerio, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío, mediante Oficio N°5500/2024 DTPR de 26 de febrero de 2024, había informado a todos los operadores del transporte público de pasajeros prestado con buses urbanos en el Gran Concepción, que el sistema de recaudo electrónico para la zona sería desarrollado íntegramente este Ministerio. Adicionalmente, este Oficio N°5500/2024 DTPR se remitió a los representantes legales de las organizaciones gremiales de buses del Gran Concepción, a través de Oficio N°7654/2024 DTPR de 15 de marzo de 2024.

En mérito de lo expuesto, solicito a Ud. se sirva tener por evacuado el informe solicitado.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Distribución:

SR. ABOGADO SECRETARIO COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES CÁMARA DE DIPUTADOS
GABINETE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBTRANS – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.